

de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 31 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 27 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

#### ANEXO QUE SE CITA

**Convocatoria: Orden de 31 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)**

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

*Dirección General de Objeción de Conciencia. Unidad de Apoyo*

Número de orden: 7. Puesto adjudicado: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.653.612 pesetas. Puesto de cese: Justicia e Interior, Dirección General de Objeción de Conciencia, Valencia. Nivel: 28. Apellidos y nombre: Cánovas Calatrava, Ramón. Número de Registro de Personal: 1936183868A0902. Grupo: A. Cuerpo o escala: Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias. Situación: Activo.

**5288** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el cese de don Juan José Torres Fernández como Abogado del Estado Jefe A en el Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal de Cuentas.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, por cambio de destino, de don Juan José Torres Fernández, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, con número de Registro de Personal 0342970346A0903, como Abogado del Estado Jefe A en el Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal de Cuentas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Emilio Jiménez Aparicio.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Jurídico del Estado.

**5289** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Murcia don Luis Manuel Lorenzo de Vega.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Murcia, don Luis Manuel Lorenzo de Vega, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente proceda su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial

un certificado de servicios al objeto de que, por dicha Junta, se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

**5290** *RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 20/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Murcia don José Julio Barrenechea Maraver, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Murcia don José Julio Barrenechea Maraver, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo 11, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 26 de octubre de 1995, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1996.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

**5291** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Manuel Herrero de Egaña Espinosa de los Monteros como Abogado del Estado, Jefe A, en el Servicio Jurídico, ante el Tribunal de Cuentas de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el nombramiento como Abogado del Estado, Jefe A, nivel 30, del Servicio Jurídico ante el Tribunal de Cuentas de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, del Ministerio de Justicia e Interior, de don Juan Manuel Herrero de Egaña Espinosa de los Monteros, 0538321702 A0903, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 1996.—La Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios del Departamento.